



*Milla Patricia Romero Soto*  
*Senadora de la República*

Bogotá, 17 de noviembre de 2021

Me permito presentar impedimento para participar en el debate del Proyecto de Ley número 08 de 2021 Senado: “Por medio del cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”, en virtud de que una persona vinculada a mí, en los grados de consanguinidad normados, preside la junta directiva de una Cámara de Comercio y esta organización dentro de su portafolio de servicios tiene el Centro de Arbitraje y Conciliación, circunstancia que está directamente ligada al objeto del proyecto de ley que nos convoca hoy.

Cordialmente,

  
**MILLA PATRICIA ROMERO SOTO**  
Senadora de la República